

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2019

I. Base jurídica y objetivos

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) se refiere a la programación de la actividad de contratación pública, en los siguientes términos:

4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

Por su parte, el artículo 134 se refiere al anuncio de información previa señalando que:

1. Los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del presente artículo.

2. Los anuncios de información previa a que se refiere el apartado anterior se publicarán, con el contenido establecido en el Anexo III. A, a elección del órgano de contratación, en el «Diario Oficial de la Unión Europea» o en el perfil de contratante del órgano de contratación a que se refiere el artículo 63 que se encuentre alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico.

3. Los anuncios de información previa se enviarán a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea o, en su caso, se publicarán en el perfil de contratante, lo antes posible, una vez tomada la decisión por la que se autorice el programa en el que se contemple la celebración de los correspondientes contratos, en el caso de los de obras, o una vez iniciado el ejercicio presupuestario, en los restantes.

En cualquier caso, los poderes adjudicadores deberán poder demostrar la fecha de envío del anuncio de información previa.

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea confirmará al poder adjudicador la recepción del anuncio y la publicación de la información enviada, indicando la fecha de dicha publicación. Esta confirmación constituirá prueba de la publicación.

4. En el caso de que el anuncio de información previa se publique en el «Diario Oficial de la Unión Europea», no se publicará a nivel nacional antes de aquella publicación. No obstante, podrá en todo caso publicarse a nivel nacional si los poderes adjudicadores no han recibido notificación de su publicación a las cuarenta y ocho horas de la confirmación de la recepción del anuncio por parte de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

5. En el caso de que la publicación del anuncio de información previa a que se refiere el primer apartado se vaya a efectuar en el perfil de contratante del órgano de contratación, este último deberá enviar a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de la publicación en su perfil.

El anuncio de información previa no se publicará en el perfil de contratante antes de que se envíe a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de su publicación en la citada forma, e indicará la fecha de dicho envío.

6. El periodo cubierto por el anuncio de información previa será de un máximo de 12 meses a contar desde la fecha de envío del citado anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea o, en su caso, a partir de la fecha de envío también a esta última, del anuncio de publicación en el perfil de contratante a que se refiere el apartado cuarto anterior.

Sin embargo, en el caso de los contratos de servicios que tengan por objeto alguno de los servicios especiales del Anexo IV, el anuncio de información previa podrá abarcar un plazo superior a 12 meses.

7. La publicación del anuncio previo a que se refiere el primer apartado de este artículo, cumpliendo con las condiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 156 y en el apartado 1 del artículo 164, permitirá reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos y restringidos en la forma que en esos preceptos se determina.

Esta planificación de la actividad de contratación es un reflejo más de la voluntad generalizada de dotar de mayor predictibilidad y transparencia a la actuación de las Administraciones Públicas. Así, por ejemplo, el artículo 132 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge la obligación de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Normativo anual que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, y que ha de publicarse en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

En el caso concreto de la contratación pública, esa publicación anticipada de los contratos que se proyecta suscribir tiene **beneficios** tales como:

- Reforzar la transparencia en la actividad de esta Administración
- Facilitar la concurrencia de licitadores, incluidas las pymes, pues, al conocer anticipadamente los objetos a contratar, pueden estar atentos a las convocatorias e ir planificando adecuadamente su actividad, preparando sus ofertas a presentar.
- Mejorar la planificación de la actividad administrativa de contratar, evitando, o al menos reduciendo, las tramitaciones precipitadas que en ocasiones surgen por la premura de plazos.
- Reducir los plazos legales establecidos para la presentación de proposiciones por los licitadores en los procedimientos de contratos sujetos a regulación armonizada.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

Todo ello, en definitiva, redundaría en una mayor agilidad en las licitaciones que se contengan en el citado Plan.

En cualquier caso, cabe recordar que se trata de un **plan indicativo, que no obliga ni a licitar todos los contratos contenidos en el mismo, ni a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas.**

II. Metodología empleada

Considerando la base jurídica anterior, desde el Servicio de Contratación se inició un proceso para recabar de los diferentes centros gestores la información referida a los contratos que proyecten licitar a lo largo del ejercicio 2019. Esa información ha sido, posteriormente, agrupada por el Servicio de Contratación, y se han celebrado diversas entrevistas con los responsables de las diferentes unidades administrativas, con vistas a publicar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de S. S. Reyes para el ejercicio 2019.

Debe resaltarse el hecho de que, si bien la obligación legal se circunscribe únicamente a los contratos sometidos a regulación armonizada, se ha considerado más conveniente, en aras de lograr una verdadera planificación de la actividad de contratación, **incluir la totalidad de contratos** que se prevé celebrar. Se han dejado fuera, exclusivamente, los contratos menores, dado que, por su propia naturaleza, responden a necesidades puntuales, no predecibles.

Precisamente, una de las cuestiones que han centrado el análisis efectuado con carácter previo a la elaboración del presente Plan, ha sido la adaptación de la contratación del Ayuntamiento a la nueva regulación de **contratos menores** contenida en la LCSP. Debe recordarse que la LCSP introduce importantes novedades en este ámbito:

- 1) **Limitación de los tipos de contratos en los que puede utilizarse el contrato menor:** solo pueden adjudicarse directamente mediante contratos menores los contratos de **obras, servicios y suministros**. No cabe en otro tipo de contratos.
- 2) **Limitación por las características de las prestaciones** que pueden ser contratadas mediante contratos menores.
Si bien la LCSP no dice nada expresamente, los órganos de fiscalización externa y los consultivos lo indican en sus informes: sólo se puede acudir a los contratos menores para cubrir **necesidades puntuales y esporádicas, concretas y perfectamente definidas, y urgentes**.
Como consecuencia de lo anterior, no podremos utilizarlos si sabemos de antemano que vamos a tener que contratar ese servicio/suministro/obra ni tampoco si se dedican a cubrir necesidades periódicas, que se plasman en contratos idénticos o al menos similares.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

- 3) **Limitación de las cuantías máximas:**
- Obras: máximo 39.999 € (IVA excluido)
 - servicios y suministros: máximo 14.999 € (IVA excluido)
- 4) **Ámbito temporal:** igual que en el TRLCSP, no pueden tener duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga.
- 5) **Limitación por razón del adjudicatario:** un mismo contratista no puede suscribir, en un año (según la JCCA de Madrid, en el ejercicio presupuestario), contratos menores que superen, en total, la cifra señalada en el apartado anterior.
- Los órganos consultivos están interpretando que esta limitación no afecta cuando las prestaciones de los contratos suscritos con un mismo operador sean cualitativamente diferentes. Según la JCCA de Madrid, la limitación se aplicará por tipos de contratos – obras, servicios y suministros-, es decir, un mismo contratista no podrá concertar en un año contratos de servicios, por ejemplo, aun cuando su objeto sea diferente, que superen los límites máximos especificados en el apartado 3).
- 6) **Prohibición de fraccionamiento de contrato:** deben licitarse conjuntamente aquellas prestaciones que formen una unidad funcional.
- Existiría fraccionamiento ilícito:
- Contratos con el mismo objeto, similar o complementario que den cobertura a una misma necesidad pública, aunque no se realicen en la misma ubicación.
 - Contratos del mismo tipo, ejecutados en una misma ubicación, de distintas prestaciones pero que se dirigen todas a un mismo fin, para cubrir una misma necesidad pública
 - Contratos menores de prestaciones reiteradas y previsibles, que sean similares.
- Los aspectos citados en los **apartados 5) y 6)** se concretarán documentalmente, pues la Ley exige que al expediente se incorpore un **informe de motivación de la necesidad del contrato, del no fraccionamiento de su objeto y de la no adjudicación al contratista de contratos que superen las cuantías máximas.**
- 7) **Publicidad:** los contratos menores se someterán a diversas vías de publicidad:
- **En el perfil:** trimestralmente, se publicarán los menores celebrados (salvo pagados por anticipo de caja fijo de cuantía menor a 5.000 €), indicando objeto, duración, importe, IVA, adjudicatario, ordenándose por la identidad del adjudicatario.
 - **Comunicación a la Cámara de Cuentas de la CAM:** trimestralmente, relación de contratos menores de cuantía igual o superior a 5.000 €, indicando adjudicatario, objeto y cuantía.
 - **Comunicación al Registro Oficial de Contratos del Sector Público:** se publicarán los menores celebrados (salvo pagados por anticipo de caja fijo de cuantía menor a 5.000 €), indicando el órgano de contratación, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

En definitiva, la nueva normativa ahonda en el hecho de que **los contratos menores son un procedimiento de adjudicación de contratos de carácter excepcional** y su utilización debe restringirse a los supuestos en que se precise, de manera **puntual y concreta**, contratar una obra, servicio o suministros de importe reducido, pero no es una figura apropiada para contratar prestaciones que se precisen regularmente o con cierta periodicidad.

Como consecuencia de lo expuesto, en el proceso de elaboración del presente Plan, **se han analizado los contratos menores que se venían celebrando, pasando a reconducir a otras figuras contractuales aquellos que no cubren necesidades puntuales y, aglutinando en un mismo contrato aquellos que incorporen diferentes prestaciones que deban considerarse como una unidad funcional, licitándose por lotes, en caso de considerarse procedente.**

Las alternativas a la contratación menor pasarían por:

- Contratación por el procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)
Obras VE < 80.000 €
Suministros y servicios (no prestaciones intelectuales) VE < 35.000 €
100% criterios objetivos.
Se licita por dispositivos electrónicos
- Contratación por el procedimiento abierto simplificado (ordinario) (art. 159 LCSP)
Obras VE < 2.000.000 €
Suministros y servicios VE < 100.000 €
Criterios subjetivos máximo 25%, salvo prestaciones intelectuales que puede llegar a 45%
- Acuerdo marco (art. 219 LCSP)
Se celebran con una o varias empresas, fijando las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un período determinado. Resulta adecuado para contratos en los que la variación de precio y la concreción de las condiciones específicas de cada actuación recomienden precisar las exigencias de la contratación en cada caso.
- Contratos de suministros o servicios de forma sucesiva por precios unitarios (DA 33ª LCSP), que se podrán licitar además por los procedimientos simplificados.
Se fija un techo de gasto máximo. Útil para compras y servicios que se precisan de manera periódica, pero sin saber anticipadamente al celebrar el contrato cuantas unidades se van a requerir a lo largo del ejercicio, sino que la entrega se subordina a las necesidades que vayan surgiendo.

Otras opciones para estudiar a más largo plazo pasan por la adquisición a través de centrales de compras y los sistemas dinámicos de contratación.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

III. Conclusiones y recomendaciones

Pues bien, a partir del análisis efectuado en el curso de la elaboración del Plan de Contratación 2019 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cabe destacar:

1) Unificación de contratos

Se ha detectado que desde distintos Centros gestores se contratan ciertos servicios o suministros que guardan una unidad funcional con lo que se contrata en otras áreas. Al respecto, se propone la unificación en un único contrato, por lotes, en su caso, de los siguientes contratos:

- Se propone la celebración de un contrato que recoja la impresión de toda la cartelería y folletos que se publican desde los distintos centros gestores, de la misma manera que actualmente el diseño se encuentra centralizado en un único contrato dependiente de Comunicación.
- Se propone la celebración de un contrato que recoja la reparación y el lavado de los vehículos que integran el parque móvil del Ayuntamiento.
- Se debería unificar la contratación de actividades infantiles y lúdicas que se plantean desde Educación y desde Infancia.
- Unificar el Contrato de luz y sonido, así como el servicio de sala de acomodadores que afecta tanto al Teatro Adolfo Marsillach como al auditorio del Centro de Juventud.
- El suministro de prensa y revistas para las Bibliotecas Municipales y el Centro de Mayores Gloria Fuertes debería unificarse. Si bien existe la opción de acudir a la suscripción a cada publicación (DA9^º LCSP), se plantea la alternativa de celebrar un contrato de suministro que dé mayor flexibilidad a la hora de elegir las publicaciones que se adquieren en cada momento.
- La celebración de eventos por parte de diferentes centros gestores (Sansesstock, Semana del Libro, Semana de la Infancia, 3 de Marzo, Orgullo Norte, etc.) supone la celebración de una gran cantidad de contratos menores, al contratarse de manera independiente las diferentes necesidades que supone el evento en cuestión. Ello supone que desde diferentes centros se contrate por vía de contrato menor elementos comunes, tales como:
 - o Organización del evento
 - o Wcs químicos,
 - o Merchandising, premios o similar
 - o Hinchables y ludotecas
 - o actuaciones artísticas
 - o Camión pódium
 - o luz y sonido
 - o seguridad
 - o Etc.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

En este contexto, se plantean diferentes opciones de unificación de la organización de eventos, salvo aquellos que por su envergadura o especial singularidad deban seguir contratándose de forma independiente. Las alternativas que se plantean son:

- a) la celebración de un acuerdo marco que incluya los diferentes servicios/suministros necesarios en un evento,
- b) la celebración de un contrato por cada evento, en el que contrate a un organizador de eventos que sea quien subcontrate aquellas prestaciones que no pueda realizar directamente.
- c) La celebración de contratos sobre cada uno de los servicios o suministros más demandados que cubra a todos los departamentos afectados.

Una vez detectada esta necesidad de unificación de contratos, se articulará al efecto la coordinación entre las distintas áreas, de manera que se regularice la situación a la mayor brevedad posible. En el periodo de transición, se acudirán a la contratación, bien por contrato mayor por cada uno de los departamentos afectados, o bien, por contrato menor, en aquellos casos en los que sea posible jurídicamente y la urgencia no permita que se demore en el tiempo su contratación.

2) Eliminación de contratos menores a partir del Plan

A partir del análisis efectuado en el curso de la elaboración del Plan, **se ha eliminado de la contratación menor los siguientes contratos:**

- Servicio de sepultura (supondrá la eliminación de unos 10 contratos menores)
- Servicios Informativos Agencia Europa Press y de la Agencia EFE (supone la eliminación de dos contratos menores de carácter periódico)
- Servicios de publicidad en los medios de comunicación (supone la eliminación de unos 60 contratos menores)
- PROYECTO LIFE 13 BIO/ES/000556: Suministro e instalación de vallados de protección de plantaciones de Olmos. Edición e instalación de carteles anunciadores de plantaciones de olmos. (unifica dos contratos menores en uno).
- Servicio de impresión (supondrá la eliminación de unos 100 contratos menores)
- Contrato de convivencia en igualdad (aglutinará 3 contratos menores: talleres de convivencia, campaña Sanse libre de machismo, Intervención con adolescentes de secundaria para la prevención de la VG).
- Suministro de ropa para voluntarios de Protección Civil (aglutinará los contratos menores que se realizan cada año).
- Organización del evento Orgullo Norte (supondrá la eliminación de 2 contratos menores)
- Servicio de mantenimiento de venta de entradas (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

- Contrato de coordinación de eventos culturales (supondrá la eliminación de unos 13 contratos menores).
- Organización Cine de verano (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Contrato de distribución de libros de la Editorial Universidad Popular (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Servicio de organización de eventos de Infancia y Juventud: semana de la infancia, Halloween, Noche de San Juan y Sanse Urbano (supondrá la eliminación de unos 10 contratos menores)
- Suministro de wcs químicos y alquiler de casetas de organización para Festejos (supone la eliminación de 3 contratos menores de carácter recurrente)
- Suministro de camisetas y pañuelos para las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios (supone la eliminación de 2 contratos menores de carácter recurrente)
- Realización de vídeos DVD encierros(supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Contrato de docencia, cursos y talleres de la Escuela de Animación (supondrá la eliminación de unos 30 contratos menores)
- Hosting de Plataforma de Formación (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Mantenimiento herramienta Cuadro de Mando MideNet (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Certificación EFQM y elaboración de plan de mejora (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Mantenimiento Observatorio socioeconómico del municipio y del catálogo de empresas (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente).
- Contrato de suministro de prensa y revistas (supondrá la eliminación de unos 13 contratos menores).
- Contrato de organización del Ciclo Martes del Arte (supondrá la eliminación de 3 contratos menores de carácter recurrente).
- Contrato de coordinación de eventos culturales (supondrá la eliminación de unos 13 contratos menores).
- Contrato de mantenimiento y suministro de etilómetros y alcotest (supondrá la eliminación de 5 contratos menores)
- Contrato de servicio de análisis alcohol y drogas y suministro de material para test (supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Servicio de traducción e interpretación supone la eliminación de un contrato menor de carácter recurrente)
- Suministro de munición de tiro, siluetas y parches y reparación de armas (supondrá la eliminación de unos 5 contratos menores)



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

Al listado anterior, se añadirán en un plazo temporal un poco más amplio, las siguientes contrataciones como contrato mayor:

- Suministro de materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento en edificios públicos por la brigada municipal (supondría la eliminación del entorno de 115 contratos menores)
- Se propone la celebración de un contrato que recoja el lavado de los vehículos que integran el parque móvil del Ayuntamiento (supondría la eliminación del entorno de 10 contratos menores)
- Cursos de formación del personal del Ayuntamiento (supondría la eliminación de unos 6 contratos menores)
- Licencias de informática que todavía no se han incluido en un contrato mayor (AutoCad, DAmeware, Prestp, Adobe Pro, photoshop, InDesign, Adobe Creative) (supondría la eliminación de unos 10 contratos menores)
- Contrato de organización de eventos, tal como se explica en párrafos precedentes (supondría la eliminación de unos 40 contratos menores, muchos de los cuales se han eliminado ya con los contratos mayores a celebrar por cada centro gestor).
- Se propone la realización de un contrato que cubra el reparto de folletos (supondría la eliminación de unos 10 contratos menores).

3) La contratación en cifras

Cifras de contratos mayores licitados en los últimos años:

Año 2010	62
Año 2011	33
Año 2012	42
Año 2013	47
Año 2014	55
Año 2015	45
Año 2016	60
Año 2017	72
Año 2018	70

A lo largo del año 2018 ya se han transformado a contratos mayores un número de contratos menores que se cifra en al menos 20.



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

El resultado de la planificación fruto del presente Plan de contratación supone que en el **año 2019** esté prevista la celebración de **123 contratos**, junto a, al menos, 8 más, una vez que se lleve a cabo la unificación de contratos que afectan a varias áreas.

Ello supone que se incremente la contratación mayor en un **75%**.

4) Otras cuestiones y recomendaciones

- Debería incrementarse la posibilidad de utilizar **anticipos de caja fija y pagos a justificar** para agilizar las gestiones y así recurrir en menor medida a la contratación menor.
- De igual manera, debería emplearse más la herramienta que proporcionan los **acuerdos marco**. Áreas en las que podría resultar útil: materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento en edificios públicos por la brigada municipal, suministro de merchandising, etc.
- Se pondrá en marcha el proceso para la aprobación de **Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales** para los procedimientos abiertos simplificados reducidos, de manera que se agilice aún más su tramitación.
- **Periodo de transición:** toda esta adaptación de menores a contratos mayores y de unificación de contratos requiere de una tramitación que supone tiempos más largos. Para que el servicio público se vea afectado en la menor medida posible, en este periodo de transición, los centros gestores deberán plantearse las siguientes alternativas:

1º.- Ver si es posible demorar la contratación en concreto de ese objeto unos meses, hasta que se tenga ese contrato mayor.

2º.- Promover la contratación de un contrato simplificado abreviado que cubra la actividad de un único centro gestor. Esta opción se podría aplicar a aquellos casos de necesidades comunes a varios centros gestores en los que se va a unificar la contratación. Dado que las unificaciones requieren de una coordinación entre departamentos, en tanto en cuanto se logre, se podría celebrar transitoriamente un contrato que abarque únicamente a un departamento.

3º.- Y, si no es posible acudir a ninguna de las dos vías anteriores, solicitar la celebración de un contrato menor. En este caso, a la propuesta de gasto se adjuntará un informe donde se indique que se encuentra en vías de



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

celebración un contrato mayor que cubra ese servicio/suministro que se encuentra recogido en el presente Plan.

- Desde la Unidad de Asuntos generales se plantea la posibilidad de externalizar el servicio de mantenimiento del cementerio, servicio de sepultura. El personal que actualmente se ocupa de estas tareas podría pasar a realizar tareas de mantenimiento general o bien ocuparse de tareas de conserjería.

De manera paralela, se retiraría el contrato de conserjería al entender que el servicio podría pasar a prestarse con medios propios, siempre y cuando no se amorticen las plazas.

- Se ha detectado que algunos de los contratos que incluyen mantenimiento de infraestructuras o de diferentes bienes o inversiones (exptes. Mantenimiento de puertas, climatización, ascensores, informática, etc.), sólo cubren un mantenimiento básico, debiendo contratarse posteriormente la resolución de numerosas incidencias.

Por ello, se recomienda para las próximas licitaciones que todos los contratos que incluyan mantenimiento deberían incorporar un apartado de incidencias e imprevistos, que, como mínimo cubra el coste de mano de obra. Para ello se dotaría de una bolsa de crédito disponible.

- Por lo que respecta a los **contratos de docencia** (supondría la eliminación de unos 50 contratos menores), debe diferenciarse 3 casos diferentes:

- a) Formación a empleados públicos: en caso de prestarse por personas físicas, podrá contratarse directamente por contrato menor. Si se contrata a una persona jurídica, deberá ir por las reglas generales, esto es, contrato abierto, si son cursos que se reiteran, o menor, si se trata de un curso puntual a ofrecer, siempre y cuando esté dentro de los límites de la Ley.
- b) Seminarios, conferencias o similar: lo mismo que en el caso a).
- c) Cursos a los ciudadanos: deberán licitarse con contrato mayor, en caso de reiterarse todos los años. Sólo podrán ir por contrato menor, si se trata de un curso puntual a ofrecer, siempre y cuando esté dentro de los límites de la Ley.

- En cuanto a los **contratos artísticos** (que suponen unos 75 contratos menores), tienen la consideración de contratos privados. Se podrán contratar por vía de contrato menor, siempre que no superen los umbrales del art.118 LCSP.

Debe recordarse que, según la doctrina (Informe 8/2017, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón), *“no puede*



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

hablarse de fraccionamiento del contrato cuando los espectáculos se contraten uno a uno, siguiendo, motivadamente, en cada caso los trámites de los procedimientos de contrato menor, negociado –o incluso abierto-, pues aunque todos ellos comparten el mismo objeto «en abstracto», la forma de ejecutar las prestaciones, imbuida de una componente artística singular y diferenciadora, permitiría concluir que no nos encontramos ante las mismas prestaciones «en concreto».

En San Sebastián de los Reyes

LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Laura Escribano Fernández

VºB

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Juan Carlos Sánchez González



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Protección civil**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
1	Suministro, por sistema de renting, de una ambulancia	Suministro	34114121-3	No	24.360 €/7año	4 años	1 año	Primavera	

CENTRO GESTOR: **Urbanismo: Planeamiento, gestión y ejecución**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
2	Elaboración de un Plan Especial (incluyendo Estudio Ambiental Estratégico) para el desarrollo pormenorizado de las Zonas de Ordenación 13 y 14 (Parque de la Marina) del vigente Plan General, así como del correspondiente Anteproyecto de Obra y Urbanización.	Servicio							
3	CENTRO DE PERSONAS MAYORES P.I.R. 2016-19	Obra		no	450.000 €		no		
4	SUMINISTRO ASOCIADOS A CENTRO MAYORES P.I.R. 2016-19	Suministro		no	70.000 €		no		
5	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación	Servicio		no	17.950 €		no		



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)


CENTRO GESTOR: **URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS -OBRAS Y SERVICIOS**

Nº	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
6	Servicio de asistencia técnica de apoyo a la inspección y control del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas de San Sebastián de los Reyes	Servicio	71311100-2	No	33.057,85 €	12 meses	12 meses	02/05/2019	4 1532A 22706
7	Acuerdo Marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de los edificios municipales y centros de educación infantil y primaria	Obras	50000000-5	Si	347.000,00 €/año (1)	2 años	Max. 2 años	01/07/2019	004/3231T/21200 004/3231T/21202 004/9331T/21200 004/3231/63205 004/9331/63235
8	Suministro de energía eléctrica y gas natural a los C.E.I.P., instalaciones y edificios municipales del municipio de San Sebastián de los Reyes	Suministro	09310000-5 09123000-7	Si	1.127.000 €/año (EE) 252.000 €/año (Gas) (2)	2 años	Max. 1 año	01/06/2019	Idem. CON 52/16



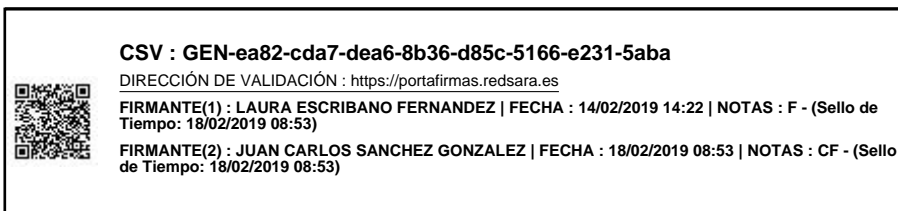
CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

9	Servicio de mantenimiento de puertas y cierres automáticos de los edificios municipales	Servicio	50711000-2	No	25.000 €/año	3 años	Max. 2 años	01/09/2019	Similar a CON 49/14
10	Servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes.	Servicio	50711000-2	No	5.000 €/año	3 años	Max. 2 años	20/07/2019	Idem. CON 48/14
11	Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales de San Sebastián de los Reyes	Servicio	90911200-8	No	1.615.610 €/año	3 años	Máx. 2 años	01/03/2019	003 9331T 22700
12	Servicio de asistencia técnica de apoyo a la inspección y control del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales	Servicio		No	30.000 €/año	3 años	Max. 2 años	01/03/2020	003 9331T 22706
13	Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones térmicas (Climatización, calefacción y A.C.S.), de protección contra incendios y fotovoltaicas de los edificios municipales y de los Centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes (4)	Servicio	50720000-8 50721000-5 50730000-1 50413200-5 50711000-2	No	200.000 €/año (5)	3 años	Max. 2 años	25/11/2019	004/9331T/21207 004/9331T/21208



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

14	Suministro de materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento en edificios públicos por la brigada municipal	Suministro		Si	(3)				Todas las 21200 de los subprogramas T
15	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES EN CALLE REAL P.I.R. 2016-19	Obras		No	997.732,09	8 meses			004 1621 60901
16	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación soterramiento de contenedores	Servicio		No	17.950,00	8 meses			004 1621 60901
17	ADAPTACIÓN REDUCTORES VELOCIDAD P.I.R. 2016-19	Obras		No	184.741,75	4 meses			004 1532 61931
18	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación adaptación reductores velocidad	Servicio		No	17.950,00	4 meses			004 1532 61931
19	PISTA DEPORTIVA ROSA LUXEMBURGO P.I.R. 2016-19	Obras		No	75.833,48	1 mes			004 3420 63212
20	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación pista deportiva Rosa Lux	Servicio		No	16.000,00	1 mes			004 3420 63212
21	ASFALTADO VIARIO P.I.R. 2016-19	Obras		No	1.008.057,85	3 meses			004 1532 61930




22	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación asfaltado viario	Servicio		No	17.950,00	3 meses			004 1532 61930
23	Actuaciones de mejora en la red de saneamiento de la Avenida Navarrondán	Obras		No	310.000,00	6 meses		Enero 2020 (6)	004 1600 61907
24	Actuaciones de mejora en la red de saneamiento del entorno de la Plaza de Toros	Obras		No	186.000,00	4 meses		Sep. 2019	004 1600 61907

- (1) Pendiente de disponibilidad presupuestaria en Cap. 6
- (2) Pendiente de estudio actualizado de costes y consumos
- (3) Pendiente de estudio actualizado de costes
- (4) Hay posibilidad de prorrogar pero se quiere cambiar el pliego para que el mantenimiento incluya incidencias no previstas
- (5) La cuantía se incrementaría en caso de incluir incidencias no previstas

CENTRO GESTOR: **ADMINISTRACION ELECTRONICA, SISTEMAS DE INFORMACION Y SERV. GRALES - Asuntos Grales y Serv. Aux.**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
25	Servicio de sepultura	Servicios			67. 000 €	2 años	1 año		




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **ADMINISTRACION ELECTRONICA, SISTEMAS DE INFORMACION Y SERV. GRALES - SAC**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
26	Servicio de atención telefónica del Ayuntamiento	servicio	79510000-2 79511000-9	No	168. 000 €	2 años	2 años	01/12/2019	

CENTRO GESTOR: **Medio Ambiente**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de publicación de anuncio
27	Suministro e instalación de vallados de protección de plantaciones de olmos. Edición e instalación de carteles anunciadores de plantaciones de olmos. PROYECTO LIFE 13 BIO/ES/000556	Mixto		SÍ	30.000 €	1 MES	primavera 2019		008 1601A 22700 y 008 1720Q 22706



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Medio Ambiente, Parques y Jardines - Parques y Jardines**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
28	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (1)	Servicio	77310000-6 77311000-3 77313000-7	No	13.729.797,45 €	2 años	Sí: 2 años	01/03/2020	008 1710 60920 008 1710A 210 02
29	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Servicio	77231500-3 71630000-3	No	267.929,38 €	2 años	Sí: 2 años	01/03/2020	008 1710A 227 06
30	Suministro de enmienda orgánica para aportar como abonado de mantenimiento en zonas verdes públicas de San Sebastián de los Reyes	Suministro		No	23.300 €	2 años	Sí: 2 años		008 1710A 210 00
31	SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO TEMPRANALES	Servicio - negociado sin publicidad	71242000-6	No	20.684 €	3 meses	No		008 1710A 60920




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

32	OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO TEMPRANALES	Obra		No	178.620,86 €		No		008 1710A 60920
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEHESA VIEJA Y TEMPRANALES. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES” P.I.R. 2016-19	Obra		Sí, 2	800.000 €		No		008 1710A 60923
34	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación Suministro e instalación áreas de juegos infantiles	Servicio			7.000 €				

CENTRO GESTOR: Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Personas Mayores - Servicios Sociales

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Crédito disponible	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
35	Servicio de comida del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Servicios	55521100-9	NO	70.000,00€	70.000 €	2 años	2 años	08/05/2019	007 2314A 22706




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

36	Servicio de atención a menores adolescentes del municipio de San Sebastián de los Reyes	Servicios	85320000-8	NO	41.200€	39.552 €	2 años	2 años	20/10/2019	007 2310B 22706
----	---	-----------	------------	----	---------	----------	--------	--------	------------	-----------------

CENTRO GESTOR: Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración - Igualdad

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
37	Cursos de la Sección de Igualdad	SERVICIOS	80400000-8	SI		1 año	1 año	30 de junio de 2020	010 2312F 22706
38	Contrato de convivencia en igualdad	SERVICIOS		3: talleres de convivencia en igualdad, campaña contra machismo e Intervención en adolescentes prevención VG	41.000 €				2312B y 2312C
40	Evento Orgullo Norte	SERVICIOS			30.000 €	2 meses	no		2312C
41	Evento: Día de la Mujer	SERVICIOS		Sí	21.200 €	1 año		8 de marzo 2020	




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Salud y consumo**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
42	Servicio de control de plagas y tratamiento de legionella para San Sebastián de los Reyes	Servicio	90670000-4 90921000-9 90922000-6 90923000-3 90924000-0	No	17.380 €	2 años	2 años	18/07/2019	2016 5 3110A 6 1

CENTRO GESTOR: **Fomento y Promoción del Empleo, Promoción del Comercio y Omic**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
43	Programa de formación en línea (Tele-formación) y formación en la preincubadora de proyectos empresariales "Formación Lean Startup"	Servicio		2	32.650 €	2 años	1 año		003/4335A/22706 003/2410A/22706
44	Mantenimiento Observatorio socioeconómico del municipio y del catálogo de empresas	Servicio		no	2.000 €				
45	Evento: Sansestock				10.000 €	1 año		Octubre	



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

GENTRO GESTOR: EDUCACION - Escuelas infantiles


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
46	Servicio de comedor y auxiliares domésticas en las escuelas infantiles y del apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres.	SERVICIOS	55523100-3 98513310-8 98514000-9	NO	1.185.493 € Prórroga: 809.922 €	1-9-2019 al 31-7-2022	SI, hasta 31-7-2024	1-9-2019	227.06 3230 A 227.06 3230 B
47	Escuela de música	Concesión de Servicio	92312100	No	374.225 €			01/09/2019	005 3230A 227-06
48	servicio para el mantenimiento, limpieza y gestión de las tablets del programa "Sanse Tablet"	SERVICIOS		no	73.987 €	9 meses	6 meses		



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Cultura**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
49	suministro de libros y material multimedia	Suministros	22113000-5 30233000-1	Si	30.000 €	2 años	si	26-04-19	Bibliotecas Municipales
50	Contrato de servicio de atención al público en sábado y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales	SERVICIOS		NO			SI	01/07/2020	Bibliotecas Municipales
51	Contrato de suministro de prensa y revistas	Suministro				1 año	1 año		Bibliotecas Municipales y Mayores
52	Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para la iluminación, sonido, audiovisuales, para el Servicio de Cultura de San Sebastián de los Reyes.	Servicio	51313000-9 71318100-1	No		1 año	1 año	01/07/2019	Artes Escénicas
53	servicio de Sala del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach	Servicio	92320000-0	No		1 año	1 año	01/12/2019	Artes Escénicas



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)


54	Contrato de Telentrada	Servicio		NO	1.300 €	1 año	1 año			Artes Escénicas
55	Organización Cine de verano					1 año	1 año			Cultura
56	Coordinación de eventos culturales					1 año	1 año			Cultura
57	Contrato de Asistencia técnica y actividades culturales para la iluminación, sonido, audiovisuales.	Servicio		NO		1 año	1 año	30/11/2010		Cultura
58	Contrato de diseño, impresión y reparto	servicio		NO		1 año	1 año			Cultura
59	Contrato APP Museo Etnográfico	servicio		NO		1 año	1 año			Cultura
60	Contrato de organización del Ciclo Martes del Arte	servicio				1 año	1 año			Cultura
61	Contrato del Centro de Estudios de la Poesía	Servicio		NO		1 año	1 año	16/01/2020		UP
62	Contrato de distribución de libros de la Editorial Universidad Popular	servicio		NO	0	1 año	1 año			UP



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Infancia y Juventud**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
63	Servicio de organización de eventos: semana de la infancia, Halloween, Noche de San Juan y Sanse Urbano	Servicio		Sí					
64	Servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el Auditorio del Centro Joven del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.	Servicio	50340000-0	No	24.610,16 €	2 años	Sí	29/07/2019	005 3371 J 22706
65	Servicio de coordinación, control de acceso, gestión de locales de ensayo y dinamización, difusión, asistencia técnica y docencia en las actividades musicales y culturales de San Sebastián de los Reyes.	Servicio	80570000-0 92320000-0 92312000-1	No	35.469,52 € sin mes de diciembre de 2019		Sí	14/01/2020	
66	Docencia, cursos y talleres Escuela de Animación	Servicio				1 año	1 año	15/09/2019	005 3371A 22706
67	servicio de actividades de ocio y tiempo libre dirigido a la población infantil	Servicio	92000000-1		72.000 €	1 año	1 año	Enero 2020	
68	Servicio de coordinación, control de acceso, gestión de locales de ensayo y dinamización, difusión, asistencia técnica y docencia en las actividades musicales y culturales	Servicio			40.100 €	1 año	1 año	Enero 2020	




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Bienestar Social y Personas Mayores - Personas Mayores**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
69	Servicio de dinamización social y ocupación del ocio y tiempo libre y participación dirigido a personas mayores	Servicio	92300000-4	No	32.996	12 meses	12 meses	10/10/2019	

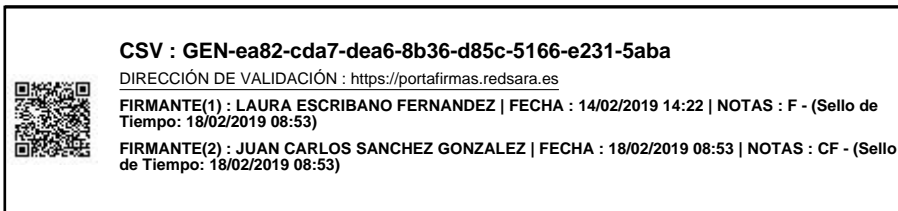
CENTRO GESTOR: **Alcaldía- Presidencia - Festejos**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
70	Servicio de montaje y desmontaje del vallado y de las gradas de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas del Stmo Cristo de los Remedios	Obra	45223800-4 44212320-8	No	61,983,47	ago-20	1 año	12-ago-20	3380A 22706
71	Servicio de montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2018 y 2019, así como en las fiestas patronales de San Sebastián Mártir de 2019	Servicio	92360000-2	No	38.099,17	enero 2020-agosto 2021	1 año	19-ene-20	3380A 22608 y 3380B 22608.




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

72	Servicio de vigilancia y seguridad durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios	Servicio	79713000-5	No	18.594,04	ago-20	1 año	20-ago-20	
73	Servicio de exhibición pública de reses y espectáculos taurinos populares durante las Fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios y capea popular San Sebastián	Servicio		No	276.859,50	ago-19	1 año	22-ago-19	3380A 22608
74	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS	Servicio		No	271.900,83	2 años (agosto)	1 año	22-ago-19	3380A
75	Suministro de wcs químicos y alquiler de casetas de organización	Suministro		Si	11.735,54	1 año	1 año	mayo y agosto	
76	Suministro de camisetas, pañuelos serigrafiados, pañuelos bordados, delantales, gorras y otros artículos promocionales para las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios, 2 de mayo y promoción turística	Suministro		Si	13.140,50				
77	Realización de vídeos DVD encierros	Servicio		No	3.500	1 año	1 año	Enero 20	4325
78	Sonido unificado recinto ferial	Servicio		No	3.500	1 año	1 año	Agosto 19	3380A
79	Lonas culturales	Suministro		No	1.700	1 año	1 año	Agosto 19	3380 ^a 4325




CENTRO GESTOR: **Deporte - Promoción y fomento del deporte**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
80	Cesión y explotación de cafetería del complejo de campos de fútbol Dehesa Vieja	Especial	55300000-3 55300000-2	No	INGRESO POR CANON	5 años	No	01/01/2020	INGRESO POR CANON
81	Cesión Servicio de Deportes	concesión de servicios con obra	92610000	No	PENDIENTE	A DETERMINAR			
82	Servicio de cafetería-restaurante, bares y puestos de helados en el polideportivo municipal Dehesa Boya	Especial	55300000-3 55300000-2	No	INGRESO POR CANON		No	A DETERMINAR	INGRESO POR CANON
83	Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores, reparación y pintura de torres de iluminación	Obra		No	450.000 €		No		



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

84	Suministro asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación	Suministro		Si	50.000 €		No		
85	Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal	Obra		No	135.000 €		No		
86	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación "pintura y restauración de pavimento del velódromo"	Servicio		No	4.200 €		No		
87	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación "Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores, reparación y pintura de torres de iluminación"	Servicio		No	14.950 €		No		
88	Construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo	Obra		No	964.000 €		No		
89	Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo	Suministro		Si	50.000 €				




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

90	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la actuación " Construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo"	Servicio		No	45.000 €				
----	---	----------	--	----	----------	--	--	--	--

CENTRO GESTOR: **Administración electrónica, SSII y Serv. Grales. - Administración electrónica y SSII**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
91	Servicio de renovación tecnológica y mantenimiento integral CAPI	Servicio	50710000-5	SÍ	108.264,46 €	2 años	2 años	01/07/2019	
92	Servicio de mantenimiento de la red multiservicio municipal y elementos asociados	Servicio	50332000-1 72700000-7	SÍ	50.000/año	2 años	2 años	29/09/2019	
93	Renovación y mantenimiento de licencias de antivirus Kaspersky	Servicio	48760000-3	No	30.000 €			13/11/2019	
94	Mantenimiento Sistemas Centrales	Servicio		No				01/02/2020	




CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

95	Servicio Correo Corporativo en la nube	Servicio		NO	30.000/año	2 años	2 años	01/01/2020	
96	Mejora de comunicaciones centrales	Suministro y servicio		NO	60.000 €	1 año		01/10/2019	
97	Sistema de gestión de multas integrado TAO	Suministro		NO	90.000 €	1 año		01/10/2020	
98	Licencias Deporwin para sustituir AGA - varios módulos	Suministro, pendiente de consensuar con centros gestores AGA		NO	15.000 €			01/06/2019	
99	Suministro equipamiento informático de usuario	Suministro		Sí (3)	75.000 €	Garantía 3 años	No	01/09/2019	

CENTRO GESTOR: **RR.HH., Organización y Calidad - Recursos Humanos**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
100	Hosting de Plataforma de Formación	Servicios		No	3.000 €	1 año	si	abr-19	002 2210X 16200
101	Servicio de prevención ajeno en las especialidades de Vigilancia y Salud e Higiene Industrial	Servicio	85120000	No	21.000 €	No	si	14/07/19	001 9202A 22706
102	Cursos de formación	Servicio		Sí					



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **RR.HH., Organización y calidad - Organización y calidad**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
103	Mantenimiento herramienta Cuadro de Mando MideNet	Servicios		No	8.500 €	2019	si	abr-19	001 9205Q 22706 002-2410-2410Q2-22706
104	Autoevaluación EFQM y elaboración de plan de mejora	Servicios			8.000 €	2019	no	nov-19	001 9205Q 22706
105	Certificación EFQM	Servicios		No	3.900 €	2019	no		
106	Servicio de protección de datos: Evaluación de Riesgo e Impacto Actividades de Tratamiento Protección de Datos, Herramienta gestión documental Protección de Datos, cláusula para contratos y adecuación Esquema Nacional de Seguridad	Servicios		Sí (4)	19.800 €	depende del lote	depende del lote		001-9205C-22706



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Alcaldía- Presidencia - Comunicación Social**


Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
107	Servicio de grabación y edición de reportajes en vídeo de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital	Servicio	92100000-2 92200000-3	No	14.500 €	1 AÑO	1 AÑO	21/09/2019	
108	Servicios Informativos Agencia Europa Press	Servicio		No	5.520,00 €	1 AÑO	1 AÑO		
109	Servicios Informativos Agencia EFE	Servicio		No		1 AÑO	1 AÑO		
110	Servicios de publicidad en los medios de comunicación	Servicio			60.000 €	2 años	2 años		
111	Servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la web de Canal Norte de TV.	Servicio	72413000-8 72212222-1 72415000-2	No				24/11/2019	



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **Contratación y Unidad de Servicios Internos**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes Sí/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
112	Servicio de transporte discrecional en autocares	Servicio	60172000-4	No	10.000 €	2 años	SI	04/06/19	Multiaplicación
113	Suministro, por sistema de renting, de cinco vehículos y una furgoneta para la Policía Local	Suministro	34114200-1	No		4 años	SI	05/02/2020 (5 VEHÍCULOS) Y 4/9/2019 (1 VEHÍCULO)	003.1310R.20400.- SEGURIDAD.- ADMÓN GENERAL
114	Suministro por sistema de renting de fotocopiadoras para cubrir las necesidades de los servicios administrativos del Ayuntamiento	Suministro	30121000-3	No	106.000 €	5 años	NO	19/11/2019	Multiaplicación
115	Suministro por sistema de renting de fotocopiadoras con destino a diversos servicios municipales	Suministro	30121000-3	No	84.000 €	5 años	NO	23/05/2019	Multiaplicación
116	Suministro de consumibles informáticos	Suministro			10.500 €	1 año	1 año		
117	Suministro de material de oficina básico con destino al almacén	Suministro		Sí	26.500 €	1 año	1 año		



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

CENTRO GESTOR: **POLICÍA LOCAL**

Número	Denominación	Tipo de contrato	Código/s CPV	Lotes SÍ/NO	Precio de licitación (IVA excluido)	Periodo de ejecución	Prórroga	Fecha de inicio de ejecución	Aplicación Presupuestaria
118	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	SERVICIO	79710000	NO	47.300 €	2 AÑOS	2 AÑOS	oct-19	000 1320 A 227.01 000 1301 62802
119	Mantenimiento y suministro de etilómetros y alcotest	Mixto		Sí	2.700 €	1 año	1 año		
120	Seguridad del edificio de Protección Ciudadana	SERVICIO		no	1.500 €	1 año	1 año		
121	Servicio de análisis alcohol y drogas (incluido material test)	Mixto			3.000 €	1 año	1 año		
122	Servicio de traducción e interpretación	SERVICIO		no	500 €	1 año	1 año		
123	Suministro de munición de tiro, siluetas y parches y reparación de armas	Mixto			2.800 €	1 año	1 año		



CSV : GEN-ea82-cda7-dea6-8b36-d85c-5166-e231-5aba
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>
 FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 14/02/2019 14:22 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)
 FIRMANTE(2) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 18/02/2019 08:53 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/02/2019 08:53)

GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO,

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de febrero de 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

F.O.D.- Nº 27/125/2019.- PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 19 de febrero de 2019 con el enterado del Concejal Delegado, del siguiente tenor:

INFORME PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2019

Dados los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de febrero de 2019, se dio cuenta a la Mesa de Contratación de la propuesta de Plan de Contratación elaborado por el Servicio de Contratación.

Y de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local ejerce las competencias de órgano de contratación en los municipios de gran población, de acuerdo con el apartado 11 de la disposición adicional segunda de la LCSP.

SEGUNDO.- El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) se refiere a la programación de la actividad de contratación pública, en los siguientes términos:

4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

Completado el expediente de contratación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el año 2019.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar igualmente desde la notificación de dicha resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve



INFORME PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2019

Dados los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de febrero de 2019, se dio cuenta a la Mesa de Contratación de la propuesta de Plan de Contratación elaborado por el Servicio de Contratación.

Y de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local ejerce las competencias de órgano de contratación en los municipios de gran población, de acuerdo con el apartado 11 de la disposición adicional segunda de la LCSP.

SEGUNDO.- El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) se refiere a la programación de la actividad de contratación pública, en los siguientes términos:

4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

Completado el expediente de contratación, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el año 2019.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar igualmente desde la notificación de dicha resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante Vd. resolverá.



EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Juan Carlos Sánchez González

Elévese a la Junta de Gobierno,

El Concejal Delegado

Javier Heras Villegas